

1. ORIGINAL (Nacional-UE)

El examen consta de dos partes:

- A) La primera consta de cuatro preguntas, que deberán ser respondidas en el espacio máximo de dos caras de folio.
- B) En la segunda, el alumno elige libremente uno de los dos temas que se le proponen y lo desarrollará en el espacio máximo de dos caras de folio.

El alumno ha de acreditar en todas sus respuestas un conocimiento de los contenidos preciso, claro, sistemático y (dentro de las limitaciones de espacio) suficientemente desarrollado. La calificación del examen será global, aunque tendencialmente la primera parte computará un 60% y la segunda un 40%.

A)

- 1. La inviolabilidad e irresponsabilidad del Rey (Lección II.1.2)
- 2. La composición del Senado (Lección V.3)
- 3. El cese ordinario del Gobierno (Lección X.2)
- 4. El principio de unidad (principios jurídicos del Estado autonómico) (Lección XIV.1.2)

B) Optar entre:

- 1. Caracteres y composición del Tribunal Constitucional (Lección XVI. 2 y 3)
- 2. La inviolabilidad y la inmunidad de los parlamentarios (Lección VI.3)